



## INGLÉS 3º ESO

### CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales para todas las materias de las etapas de ESO y BACHILLERATO:

1. Ortografía y presentación:

\*De 1º a 3º ESO:

-0,2 por falta de ortografía y 0,1 por falta de tilde, con un máximo de hasta -2 puntos (cada falta repetida en la misma prueba, contará como una sola).

\*4º ESO y Bachillerato:

-0,5 por falta de ortografía, sin límite de descuento (cada falta de ortografía repetida en la misma prueba, contará como una sola).

-0,25 por falta de tilde, signo de puntuación o de expresión, con un máximo de hasta -2 puntos.

\*Se restará hasta un 1,5 de la nota en caso de que la presentación del examen no respete los márgenes, el espacio entre párrafos y el espacio establecido para la respuesta y no dé la sensación adecuada de limpieza. De la misma manera, si se solicitara desarrollar un tema, deberá ir encabezado con el título y dividido en introducción, desarrollo y conclusión.

2. Se penalizará con -1 pto:

- Exámenes sin nombre y apellidos.

- Alumnos que pidan material a otros compañeros durante la prueba.

- Exámenes de varias hojas que no estén paginados.

- Actitudes que alteren el normal desarrollo de las pruebas (hablar, girarse, molestar...)

3. Se calificarán con una nota de 0 los exámenes en los que se dé alguna de las siguientes situaciones:

- Realización de dibujos o comentarios ajenos al contenido objeto del examen.

- Pruebas realizadas con tinta roja o a lápiz.

- Utilización no autorizada de calculadora, diccionario u otra herramienta específica.

- Alumnos a los que se les detecten “chuletas”, copien de un compañero o “den el cambiazo” de un examen o parte del examen.

4. Aquellos alumnos que no se hayan presentado a una prueba escrita, oral o trabajo, sea cual sea el motivo, o que habiéndose presentado al examen lo hayan tenido que abandonar por motivos de salud volverán a ser evaluados con una prueba escrita, oral, trabajo, exposición u observación en clase, a voluntad del profesor, tomando en cuenta lo siguiente:

a. Si la prueba fuera escrita, se añadirán una o varias preguntas al siguiente examen o se realizará un nuevo examen. En el primer caso, se procurará que la prueba no se alargue más de lo que dura el tiempo de la clase. Si el alumno necesitara más tiempo, se le podrá dejar 10 minutos más. En el caso de un nuevo examen, se podrá realizar en horario o fuera del horario de clase.

b. En caso de que ya no estuvieran previstos más exámenes/pruebas en la evaluación, el profesor podrá decidir si se traslada la prueba a la siguiente evaluación o si se le hace una prueba específica en la hora de clase o fuera de la hora de clase.



- c. El alumno estará obligado a estar preparado para esta prueba desde el primer día que se incorpore al colegio, pudiendo el profesor decidir cuándo y cómo realizárselo.
- d. El profesor podrá también decidir no realizar la prueba al alumno si considera que éste tiene adquiridos los estándares de aprendizaje y/o las competencias que se exigen o la siguiente prueba engloba los contenidos no evaluados.
- e. En el caso de un trabajo, tanto si es un examen como para una actividad regular de clase, el alumno deberá entregarlo como máximo 3 días después de su incorporación al colegio siendo la nota máxima que podría obtener de un 7. Pasados estos 3 días no se recogerá ningún trabajo.
- f. En el caso de una presentación o exposición oral, tanto si es un examen como para una actividad regular de clase, no se podrá obtener una nota superior a un 7.

5. Las situaciones que conllevan la pérdida de evaluación continua serán las siguientes:

- Ausencias, en un mismo trimestre, de más del 25% de las sesiones de la materia.
- Absentismo pasivo o interior. Consiste en asistir pero no participar en la clase, no prestar atención y desconectar de las explicaciones y las actividades, no llevar los libros u otros materiales de trabajo, no hacer los deberes, etc.

En el caso de pérdida del derecho a evaluación continua, el alumno será evaluado con toda la materia de la asignatura en una prueba final al terminar el trimestre. Si esta situación se diera en la tercera evaluación, dicha prueba se realizará en la convocatoria final ordinaria.

### **CRITERIOS ESPECÍFICOS.**

Al ser ésta una asignatura eminentemente práctica, la evaluación siempre será **continua**, valorando en todo momento mediante una observación sistemática, el trabajo diario del alumno y su actitud, participación e interés que éste demuestre en clase.

En este **trabajo diario** también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito. Para ello el profesor diseñará actividades tales como *readings, listenings, dictados, speaking, writing*.

### **3º ESO**

#### **Ponderación de los distintos bloques**

- 20% examen con una nota mínima de 3,5
- 20% speaking con una nota mínima de 4,5
- 20% listening con una nota mínima de 4,5
- 20% writing con una nota mínima de 4,5
- 20% reading con una nota mínima de 4,5

Puesto que cada uno de los bloques se evaluarán con diferentes tareas realizadas en clase o en casa, aquellas tareas que estén copiadas, hechas con el traductor o sean similares a las de un compañero/a serán penalizadas con un cero en ese bloque.



En todos los niveles se realizará un examen mínimo por cada evaluación que englobará todos los contenidos del trimestre. Además, se podrán realizar uno o más controles de seguimiento, **sin que ninguno suponga la eliminación de una parte de la materia.**

Como el aprendizaje de una lengua es acumulativo, cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores. **La recuperación de una evaluación será, por tanto, la superación de la evaluación siguiente**, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota media de los exámenes para la aplicación de porcentajes es de 4'5.

Se considera aprobada la asignatura a partir de cinco.

Para la nota final de los alumnos que han superado la asignatura se hará la media ponderada de las tres evaluaciones: **20%** de la primera, **30%** de la segunda y **50%** de la tercera.

Si el resultado de la media de las tres evaluaciones es suspenso, deberá presentarse al examen final en convocatoria ordinaria.